

La siguiente Información corresponde a los productos ofertados por Crediplata SAPI DE C.V. SOFOM E.N.R. la cual se encuentra registrada en los portales del registro de comisiones y del Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF.

Nombre del Producto: **Plata Plus**  
 Registro del Contrato de Adhesión: 13423-439-035604/01-05000-1221  
 Tipo de Crédito: Crédito Simple  
 Tasa de interés Anual: 102.97%  
 Costo Anual Total (CAT): **128.2%**

**COMISIONES DEL PRODUCTO**

No.	Comisión	Monto (\$) o Factor (%)	Periodicidad de Cobro	Referencia	Método de Calculo	Momento en el que se Genera
1	<b>Administración o manejo de la cuenta</b>	4.0%	Anual	Sobre monto / línea de crédito	La comisión será la cantidad equivalente que resulte de multiplicar el monto de crédito por el factor que se menciona en la carátula del contrato. Al resultado se le sumarán los impuestos de la legislación hacendaria aplicable en el país al momento de que se origine esta comisión.	Al aniversario del Crédito
2	<b>Apertura de crédito</b>	7.0%	Única Vez	Sobre monto / línea de crédito	La comisión será la cantidad equivalente que resulte de multiplicar el monto de crédito por el factor que se menciona en la carátula del contrato. Al resultado se le sumarán los impuestos de la legislación hacendaria aplicable en el país al momento de que se origine esta comisión.	A la celebración del contrato
3	<b>Investigación del crédito y estudio socioeconómico</b>	3.5%	Única Vez	Sobre monto / línea de crédito	La comisión será la cantidad equivalente que resulte de multiplicar el monto de crédito por el factor que se menciona. Al resultado se le sumarán los impuestos de la legislación hacendaria aplicable en el país al momento de que se origine esta comisión.	A la celebración del contrato
4	<b>Reimpresión de estado de cuenta.</b>	\$35.00	Por evento	No Aplica	No Aplica	Al solicitar el segundo estado de cuenta y/o se solicite en una sucursal distinta a la que originó el crédito.
5	<b>Disposición del Crédito</b>	3.0%	Por evento	Sobre el monto dispuesto	La comisión será la cantidad equivalente que resulte de multiplicar el monto dispuesto por el factor que se menciona. Al resultado se le sumarán los impuestos de la legislación hacendaria aplicable en el país al momento de que se origine esta comisión.	Al disponer el monto del crédito

**Notas Importantes:**

- Costo Anual Total (CAT) Promedio Ponderado. Es el costo de financiamiento, para fines informativos y de comparación exclusivamente. Sin IVA. Medida comparable únicamente con el CAT de otros créditos similares de

otras instituciones financieras. **Fecha de Cálculo: 15 de marzo de 2023. Vigencia hasta el 15 de septiembre de 2023.**

- **Recomendaciones:**
  - El pago oportuno te permite tener un historial crediticio satisfactorio.
  - Elige el plazo que mejor se adapte a tu capacidad de pago.
- **Advertencias:**
  - Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
  - Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
  - El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Crediplata.
- Montos establecidos en Moneda Nacional. Aplicable en territorio Nacional. Todas las comisiones son más IVA.
- El concepto de estas comisiones puede cambiar de conformidad con lo que establezcan las Disposiciones legales aplicables.
- En caso de contratarlos el Cliente, Crediplata se reserva el derecho de cobrar una comisión menor a las establecidas.
- Las operaciones realizadas a través de corresponsales financieros podrán generar una Comisión adicional, consulte antes de realizar su operación.
- Consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en <https://www.crediplata.com/>. Aplican restricciones. Sujeto a análisis y aprobación de crédito. Tasas y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso para nuevos créditos. Una vez contratado el producto, la tasa fija no cambia.
- Es derecho del cliente solicitar un ejemplar del estado de cuenta de su crédito de forma gratuita, en su sucursal de atención.
- Crediplata no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las operaciones de otorgamiento de crédito. Está sujeta a la superación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la ley general de organizaciones y actividades auxiliares del crédito.
- La información del producto está sujeta a cambios sin previo aviso.

#### **ACLARACIONES, RECLAMACIONES Y CONSULTAS**

##### **UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS (UNE)**

Correo Electrónico: [etalamantes@crediplata.com](mailto:etalamantes@crediplata.com)

Página Web: <https://www.crediplata.com/une>

Teléfono: +52 866 632 26 57 Extensión: 105

El plazo de respuesta a las consultas o reclamaciones no será mayor a 30 días hábiles, en cumplimiento al artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En el caso de las aclaraciones el plazo no será mayor a 45 días naturales, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Asimismo, podrá acudir a la CONDUSEF, a través de cualquier Unidad de Atención a Usuarios, en la página web <https://www.condusef.gob.mx> o por medio del CCAMER (Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos) en el teléfono 55 53 400 999.